

Irrigación se sumó a la emergencia agropecuaria y anunció beneficios para los productores

04/06/2024



El **Departamento General de Irrigación (DGI)** confirmó que su adhesión a la emergencia agropecuaria que dictó el **Ministerio de Producción** debido a las inclemencias climáticas ocurridas durante el verano y anunció una serie de beneficios para los productores.

A través de la resolución 687 de la DGI, publicada este lunes

en el Boletín Oficial, se estableció que los productores que hayan sufrido daños en su producción gozarán de los siguientes beneficios:

- Los que estén al día con los pagos y que posean el descuento del 18% en el pago de las boletas lo conservarán hasta que venza el periodo de emergencia o desastre agropecuario.
- Para el pago del periodo 2024 podrán optar por abonarlo en una cuota con vencimiento el 31 de agosto del 2025, o mediante un plan de *“regularización de deudas vigentes”*.

En este sentido, la resolución advierte que los productores que no hayan abonado el ejercicio 2024 antes de agosto del 2025 perderán todos los beneficios otorgados.

La emergencia agropecuaria y el desastre agropecuario abarca el periodo comprendido entre 1 de diciembre del 2023 hasta el 31 de marzo del 2025 y fue establecida el 18 de enero pasado en distritos de los cuatro oasis productivos que fueron azotados por importantes tormentas de granizo.

Fuente: El Sol